ANEXO
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

OBJETO: Adquirir cilindros para calibrar los equipos multidetectores de gases utilizados para actividades de fomento minero y de fiscalización de títulos mineros. líneas PAA 630106623

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas de los cilindros de gas patrón para calibración de equipos de detección de gases se especifican en la siguiente tabla.

Especificaciones técnicas cilindros de gas patrón:

ÍTEM	SERVICIO O BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	Cilindros para calibración de equipos de detección de gases, gases – mezcla: Oxigeno (O2) - Metano (CH4) - Monóxido de Carbono (CO), Ácido Sulfhídrico (H2S), Dióxido de Carbono (CO2)	Concentración Oxígeno (18% vol.) Concentración Metano (2,0% vol.) Concentración Monóxido de carbono (100 ppm) Concentración Sulfuro de hidrógeno (25 ppm) Concentración Sulfuro de hidrógeno (25 ppm) Concentración Dióxido de Carbono. (2,5 % vol.) Capacidad del cilindro: 116 litros Presión: 500 - 1200 psi Conexión Tipo C-10 Certificado de trazabilidad: 24 meses
2	Cilindro para calibración de equipos de detección de gases: Dióxido de Nitrógeno (NO_2).	Concentración (25 ppm) Capacidad del cilindro: 58 litros mínimo Presión: 450 -700 psi Conexión Tipo C-10 Certificado de trazabilidad: 12 meses
3	Cilindro gas patrón Nitrógeno N2, alta pureza	Capacidad del cilindro: 105 litros Presión: 1000 psi Conexión Tipo C-10 Certificado de trazabilidad:24 meses

LUGAR DE EJECUCIÓN: Los bienes deben ser entregados en las Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero de la Agencia Nacional de Minería que se enuncian a continuación:

Ubicación de las Estaciones y Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero

UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES Y PUNTOS DE APOYO	DIRECCION DE ENTREGA
Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Amaga (Antioquia)	Carrera 49 # 48-45
Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Cúcuta – El Zulia (Norte de Santander)	Avenida Gran Colombia No. 12E-96, Edificio Bloque Terreos, Segundo Piso. Municipio de Cúcuta – Norte de Santander.
Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Jamundí (Valle del Cauca)	Kilómetro 3 vía Jamundí – Potrerito. Municipio de Jamundi – Valle del Cauca
Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Nobsa (Boyacá)	Kilómetro 5 vía Sogamoso – Nobsa Sector Chameza. Municipio de Nobsa – Boyacá.

Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Ubaté (Cundinamarca)	Kilómetro 1.5 vía Ubaté Bogotá Vereda Tausavita. Municipio Ubate - Cundinamarca
Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero de Bucaramanga (Santander)	Carrera 20 No. 24-71 Barrio Alarcón. Municipio Bucaramanga - Santander
Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero de Marmato (Caldas)	Carrera 4 con calle 7 barrio la Betulia / sector el llano – Municipio Marmato Caldas.
Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero de Pasto (Nariño)	Calle 2 No. 23 A – 32. Barrio Capusigra, Municipio Pasto - Nariño.
Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero de Remedios (Antioquia)	Kilómetro 3 via Remedios- Medellín, Vereda Otu, Predio Campamento – Municipio Remedios - Antioquia

CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE CILINDROS DE CALIBRACIÓN: A continuación, se enuncia las cantidades de cilindros que se deben entregar en las respectivas sedes.

Estación y/o Punto de Apoyo de SSM	**ÍTEM 1 Cilindro Mezcla** Cilindros para calibración de equipos multidetectores de gases - mezcla Oxigeno (O2), Metano (CH4), Monóxido de Carbono (CO) y Ácido Sulfhídrico (H2S) Bióxido de Carbono (CO2)	**ÍTEM 2 Cilindro (NO2)** Cilindros para calibración de equipos multidetectores de gases - Bióxido de Nitrógeno (NO2)	**ÍTEM 3 Cilindro N2** Cilindro calibración Nitrógeno (N2)
Ubaté	0	1	1
Nobsa	0	1	1
Jamundí	1	1	0
Cúcuta	1	1	0
Amagá	1	1	1
Bucaramanga	0	1	0
Marmato	1	1	0
Pasto	0	1	1
Remedios	1	1	1
TOTAL	**5**	**9**	**5**
TOTAL CILINDROS	**19**		

FORMA DE PAGO:

La ANM pagará el valor del contrato en un único pago, una vez se hayan recibido a satisfacción la totalidad de los bienes, por parte del supervisor del contrato.

CONDICIONES MÍNIMAS Y GARANTÍA MÍNIMA:

- Los elementos que durante la garantía ofrecida presenten defectos de fabricación, deberán ser cambiados por elementos nuevos con las mismas características técnicas de los repuestos originales no se aceptarán remano facturados; dichos elementos serán suministrados por el contratista sin costo alguno para la entidad dentro de un término no superior a los quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, vía e-mail o telefónica, realizada por parte del supervisor del contrato.
- Los costos totales de los cilindros deben incluir los costos que se deriven del desarrollo del objeto del contrato (como impuestos, transporte de los equipos, personal y elementos a cada uno de los puntos de entrega establecidos, etc.).
- Al momento de entrega de los cilindros estos deben tener como máximo, treinta (30) días de fabricación esto con el fin de aprovechar lo más posible la trazabilidad del producto
- Los elementos deberán ser nuevos, originales y libres de imperfecciones.
- El contratista debe garantizar el correcto funcionamiento de los componentes objeto del presente proceso.
- La garantía será exigible en la ciudad de Bogotá y el contratista debe hacerla efectiva ante el fabricante.
- Los elementos que sean reemplazadas durante el término de duración de la garantía deben ser evaluadas por el supervisor del contrato.

CONOCEMOS, ACEPTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO, LOS CUALES SE ENTENDERÁN COMO OFERTA TÉCNICA MÍNIMA.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE DEL OFERENTE: _____
NIT: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
CEDULA DE CIUDADANÍA N. _____